



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 MAY 2024

Res. H N° 0603/24

Expte. N° 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Catalina BILIUBASICH, Co-cordinadora Diplomatura Interprete Wichi Acceso a la Justicia, solicita la provisión de servicio de catering en marco de entrega de certificados de Finalización de Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi-Castellano; y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de mayo del corriente año se organizó un agasajo con motivo de la entrega de certificados de Finalización de Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi-Castellano para el acceso a la justicia;

Que se solicitó cotización a distintas firmas del medio y se optó por la firma DIEGO MARIANO MARTIN FARFAN, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)** en concepto de servicio de catering en marco de la actividad menciona ut-supra, provisto por la firma **SACHA** de **DIEGO MARIANO MARTIN FARFAN**, CUIT N° 20-32043362-3, según Factura C N° 00001-00000018.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa